

CALENDARIO ACADÉMICO 2023-24 DOCTORADO

(aprobado por el Comité de Dirección de la EID celebrado el 16 de junio de 2023)

Inicio del curso académico:	1 de septiembre de 2023
Plazo de preinscripción:	Primer plazo: del 14 de julio al 29 de septiembre de 2023, ambos incluidos. Segundo Plazo (sólo para los programas que no hayan cubierto sus plazas en el primer periodo): del 2 de noviembre al 15 de diciembre de 2023. Los programas que después de este periodo tengan plazas vacantes continuarán ofertándolas hasta que finalice el curso académico ¹
Plazo de matrícula	Doctorandos de nuevo ingreso: Admitidos en el primer período de preinscripción: del 16 al 31 de octubre de 2023, ambos incluidos. Admitidos en el segundo periodo de preinscripción: del 16 al 31 de enero de 2024, ambos incluidos. Para los alumnos admitidos fuera de los periodos ordinarios, se estará a lo indicado en la carta de admisión. Renovación de tutela, para segundo y posteriores años, mediante automatrícula online: del 2 al 31 de octubre de 2023.
Asignación tutores y directores:	En el momento de la admisión, se podrán asignar también los codirectores.
Validación del CDS:	3 meses desde la formalización de la primera matrícula en el programa.
Evaluación Anual²:	Ordinaria para renovación de tutela: Introducción datos por el doctorando en RAPI: Hasta el 6 de septiembre de 2024. Supervisión del director y del tutor: Hasta el 13 de septiembre 2024. Evaluación por la Comisión Académica: Hasta 30 de septiembre 2024. Extraordinaria para renovación de tutela: En caso de evaluación no positiva: hasta 31 de marzo de 2025. Extraordinaria para el depósito de la tesis: En cualquier fecha lectiva, previa al inicio del trámite de depósito.
Periodos no lectivos:	Los mismos que se establezcan en el calendario académico de Grado y Máster.

¹ No obstante, con el fin de no confundir a los solicitantes, en cuanto al curso académico para el que están realizando su preinscripción, a partir del 15 de diciembre de 2023 se suprimirá el acceso directo en la web y en su lugar aparecerá un aviso explicativo.

² Las fechas de evaluación que se indican son las fechas máximas, es decir, las Comisiones Académicas podrán fijar otras diferentes, que en ningún caso serán posteriores a las indicadas.